



Municipalidad de Huehuetenango.

Quezaltenango, Guatemala, C.A.

DECRETO NUMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

ARTICULO 10. INFORMACION PUBLICA DE OFICIO

NUMERAL 10: conforme el decreto No. 57-2008 ley al acceso a la información publica artículo 10, me permite manifestarle que en este mes de **MAYO 2026** no se tiene procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que sean utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos.

Quedando altamente agradecido por la atención prestada a la presente

ATENTAMENTE.

JOSEFINA LOPEZ MENDEZ

ENCARGADA DE COMPRAS